



## SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

### RESOLUCION JEFATURAL

### N° 002-2023-MIDAGRI-SSE/OA

Lince, 05 de enero de 2023

#### VISTOS:

El Memorando N° 005-2023-MIDAGRI-SSE/GG, de fecha 05 de enero de 2023;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 28890 modificada con la Ley N° 30495, se crea el organismo público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica;

Que, mediante la mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°103-2022-MIDAGRI-SSE/PE, que entró en vigencia a partir del 02 de enero de 2022, se aprueba la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-SSE/PE que regula la "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora";

Que, el artículo 84° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, prevé que el desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente, en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente; también se establece que el suplente sustituye al titular para todo efecto legal, ejerciendo las funciones del cargo con la plenitud de los poderes y deberes que las mismas contienen;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 038-2022-MIDAGRI-SSE/OA de fecha 18 de noviembre de 2022, se aprueban "Los Lineamientos sobre designación en cargos de confianza, encargatura de funciones y designación temporal de puesto y funciones en Sierra y Selva Exportadora" y sus correspondientes anexos;

Que, mediante Memorando N° 005-2023-MIDAGRI-SSE/GG, de fecha 05 de enero de 2023, el Gerente General, dispone encargar temporal las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Jefe de la Unidad de Presupuesto al señor Emilio Aquiles Vidal Vidal desde el 05 de Enero de 2023 hasta la contratación del titular de cada área, en adición a sus funciones de Asesor de Presidencia Ejecutiva;

Con el visado del Jefe de Recursos Humanos;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 28890 modificada por la Ley N° 30495, y Resolución de Presidencia Ejecutiva N°103-2022-MIDAGRI-SSE/PE, se aprueba la Directiva N° 003-2022-MIDAGRI-SSE/PE que regula la "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora", y la Directiva denominada "Cuadro de Asignación de Cargos de Sierra y Selva Exportadora", aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2018-PE/SSE, modificada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 005-2020-MINAGRI-SSE/PE y actualizada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2022-MIDAGRI-SSE/PE, y;





**SIERRA Y SELVA EXPORTADORA**

**RESOLUCION JEFATURAL**

**N° 002-2023-MIDAGRI-SSE/OA**

**SE RESUELVE:**

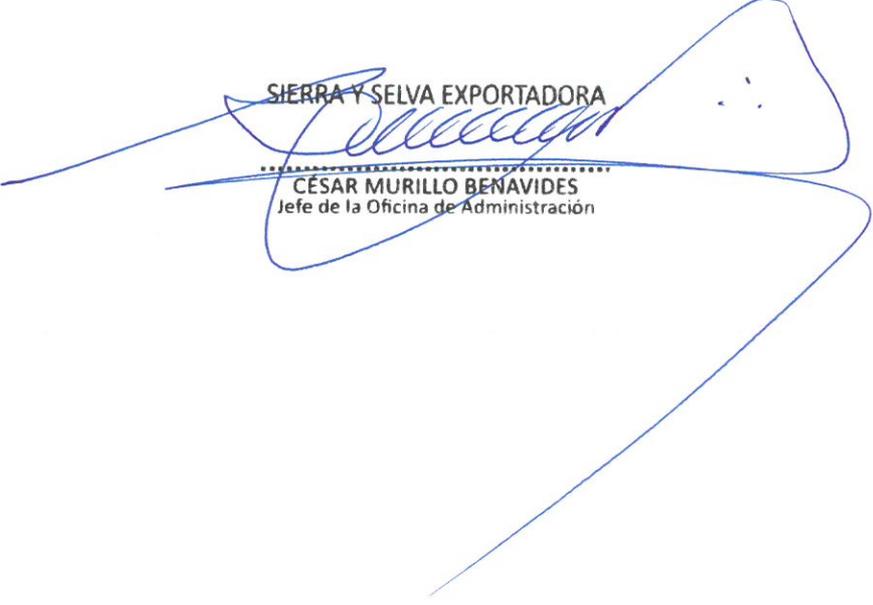
**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor Emilio Aquiles Vidal Vidal, para asumir las funciones de Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y Jefe de la Unidad de Presupuesto en adición a sus funciones como Asesor de Presidencia Ejecutiva, desde el 05 de enero hasta la contratación de los titulares.

**Artículo 2.-** Notifíquese la presente Resolución al interesado para su conocimiento y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de Sierra y Selva Exportadora (<https://www.gob.pe/sse>).

**Regístrese, publíquese y comuníquese**

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

  
CÉSAR MURILLO BENAVIDES  
Jefe de la Oficina de Administración